

Los sucesivos anuncios relativos a la provisión de esta plaza, se publicará únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» y en el tablón de edictos de este excelentísimo Ayuntamiento.

La Coruña, 1 de febrero de 1993.—El Alcalde.

5187 RESOLUCION de 1 de febrero de 1993, del Ayuntamiento de Nuevo Baztán (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo.

Objeto: Convocatoria de una plaza, en Régimen Laboral, de Auxiliar Administrativo. Sistema de provisión: Concurso-oposición. Bases: Aprobadas por el Pleno municipal en su sesión de fecha 31 de diciembre de 1992. Plazos: Presentación de solicitudes y documentación durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio y una vez publicadas íntegramente las bases en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Nuevo Baztán, 1 de febrero de 1993.—La Alcaldesa-Presidenta.

5188 RESOLUCION de 1 de febrero de 1993, del Ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 17, de 27 de enero de 1993, y en el «Diario Oficial de Galicia» número 16, de fecha 26 de enero de 1993, publican íntegramente las bases aprobadas por el Pleno de la Corporación, en sesión del 12 de noviembre de 1992, de la convocatoria de oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de la Administración General, correspondiente a la oferta de empleo público de 1992.

La plaza aquí convocada está integrada en el grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), y con las retribuciones que a dicho grupo corresponden, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos a que haya lugar con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias, solicitando tomar parte en esta oposición, es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referidos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» y tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vilagarcía de Arousa, 1 de febrero de 1993.—El Alcalde, Joaquín J. Gago López.—La Secretaria, Rosa Losada Suárez.

5189 RESOLUCION de 10 de febrero de 1993, del Ayuntamiento de Laxe (La Coruña), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1993.

Provincia: La Coruña.

Corporación: Laxe.

Número de Código Territorial: 15040.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1993, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 21 de diciembre de 1992.

Personal laboral

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente.

Denominación del puesto: Operario Servicios Múltiples. Número de vacantes: Una.

Laxe, 10 de febrero de 1993.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

UNIVERSIDADES

5190 RESOLUCION de 11 de enero de 1993, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se convoca a concurso de méritos una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios y del Decreto 94/1991, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de méritos una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Los concursos en todos sus extremos se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Decreto 94/1991, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Las Comisiones nombradas para juzgar los concursos están clasificadas, a efectos económicos, en la categoría primera del anexo del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 68, del 19), con las modificaciones establecidas en la Resolución 5082, de 11 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 47, del 23).

Tercero.—Para ser admitidos al citado concurso de méritos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser funcionario con las características que se establecen en la base cuarta de la convocatoria.

b) No estar incurso en expediente disciplinario que se encuentre en período de tramitación.

c) No estar cumpliendo sanción disciplinaria de suspensión de funciones en la Administración del Estado, Administración Autonómica, institucional o local.

Cuarta.—Deberá reunir las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según categoría de la plaza y tipo de concurso.

Cuando la plaza convocada a concurso de méritos sea de Profesor titular de Universidad o de Catedrático de Escuela Universitaria, podrán concurrir igualmente Catedráticos numerarios de Bachillerato que estén en posesión del título de Doctor.

A las plazas a concurso de méritos de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias podrán concurrir Catedráticos numerarios de Bachillerato.

Quinta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. Pudiendo anticipar, mediante telefax al número (928) 45 10 22, todos los datos anteriores, siempre que dentro del plazo remitan por la vía ordinaria indicada anteriormente toda la documentación.

La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Sexta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de la causa